



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00238-00
DEMANDANTE:	LILIANA DEL SOCORRO RESTREPO TAMAYO
DEMANDADO:	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO HIDRICO Y ZONAS DEGRADADAS POR LA EXPLOTACION DEL CARBON

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, nómbrese a la Doctora ANA CAROLINA GONZALEZ AGUILLAR identificada con cedula de ciudadanía No1.065.823.644, de Valledupar, portadora de la Tarjeta Profesional No. 369.768 del C. S. de la J. como Curadora Ad - Litem de la demandada FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO HIDRICO Y ZONAS DEGRADADAS POR LA EXPLOTACIÓN DEL CARBON, dicho cargo será ejercido en forma gratuita y su aceptación es de forzoso cumplimiento; asumido el nombramiento deberá concurrir a notificarse del auto que libró mandamiento de pago fechado del doce (12) de agosto de 2019, de conformidad con el numeral 7º del artículo 48º del Código General del Proceso.

Comuníquese a la Auxiliar citada esta designación, la cual podrá ser ubicada en el siguiente correo electrónico anacarogonz@hotmail.com y el número de celular 3232321561. Remítase copia de la demanda al correo electrónico, déjese la constancia del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:

Martha Elisa Calderon Araujo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 02

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9fdcba07fa9e1e75ffad3adb25764b2961f669b0f5c9c1473f02e4e3b407902c**

Documento generado en 16/11/2021 04:34:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>